

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 -COLON (BS.AS.)

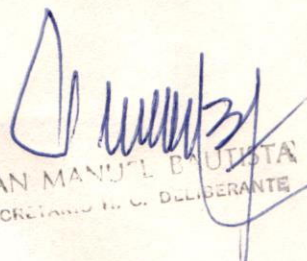
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nro.1023:

ARTICULO 1ro.- Autorizase al Departamento Ejecutivo a efectuar llamado a Licitación Pública para la adjudicación de la concesión del servicio de viandas y comidas en el Hospital y Asilo de Ancianos Municipal y suministro de café al personal de dicho establecimiento por el lapso de dos años y con el pliego de bases y condiciones que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2do.- De Forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 12 de Abril de 1989.-


JUAN MANUEL BAUTISTA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



Dr. HECTOR O. MOREA
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE